



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CORDOVA"

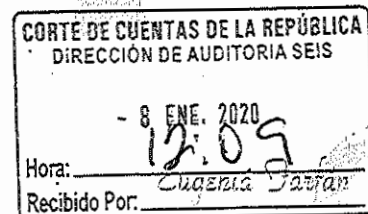
## Unidad de Auditoría Interna

San Andrés, 23 de diciembre del 2019

Ref.:UAI/251/019

Licda. Beatriz Funes Avalos  
Directora Auditoría Seis  
Corte de Cuentas de la República  
Presente

Estimada licenciada Avalos:



En cumplimiento con el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, tengo a bien remitirle copia del Informe Final del Examen Especial realizado al **"LIQUIDACION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR APLICANDO TECNOLOGIAS SOSTENIBLES ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN EL SALVADOR"** durante el periodo del 1 de enero al 31 de octubre del 2019

Aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Francisco Edgardo Quintanilla  
Jefe de Auditoría Interna



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ciudad Arce, 23 de diciembre de 2019

Ref. UAI/249/2019

Ing. Exzequiel Urías Aguilar Tobías  
Presidente de Junta Directiva del Centro Nacional  
de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA  
Presente.

Adjunto a la presente el Informe Final que contiene los resultados del "LIQUIDACION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR APLICANDO TECNOLOGIAS SOSTENIBLES ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN EL SALVADOR" durante el periodo del 1 de enero al 31 de octubre del 2019.

La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica y las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Sin otro en particular, aprovecho para reiterarle las muestras de consideración y estima.

Atentamente

Lic. Francisco Edgardo Quintanilla  
Jefe de la Unidad de Auditoria Interna.





CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

**CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y  
FORESTAL "ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA" CENTA.**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME FINAL DEL EXAMEN ESPECIAL A LA LIQUIDACIÓN  
DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA  
FAMILIAR APLICANDO TECNOLOGIAS SOSTENIBLES ANTE EL  
CAMBIO CLIMATICO EN EL SALVADOR.**

**CIUDAD ARCE/SAN ANDRES, DICIEMBRE 2019**



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

### *INDICE*

<i>I</i>	<i>Antecedentes del examen</i>	<i>1</i>
<i>II</i>	<i>Objetivos del examen.</i>	<i>1</i>
<i>III</i>	<i>Alcance.</i>	<i>2</i>
<i>IV</i>	<i>Procedimientos de auditoría aplicados</i>	<i>3</i>
<i>V</i>	<i>Resultados del examen</i>	<i>4</i>
<i>VI</i>	<i>Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores</i>	<i>8</i>
<i>VII</i>	<i>Recomendaciones</i>	<i>8</i>
<i>VIII</i>	<i>Conclusión del Examen</i>	<i>9</i>
<i>IX</i>	<i>Párrafo Aclaratorio</i>	<i>9</i>

*Anexos:*

*Balace de Comprobación al 31 de diciembre de 2019.*



## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ciudad Arce. 23 de diciembre de 2019

Ref. UAI/245/2019

Señores  
Junta Directiva  
Centro Nacional de Tecnología  
Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdoba"  
Presente.

Atentamente remito Informe Final de Auditoría, el cual contiene los resultados del **EXAMEN ESPECIAL A LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR APLICANDO TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SALVADOR"** por el periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2019. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica y las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El Examen Especial se ha realizado de conformidad al Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna, correspondiente al ejercicio 2019, aprobado en sesión número cuatrocientos sesenta y siete del doce de marzo de 2018, según Acuerdo J.D. 2126/2018.

### II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.

#### Objetivo general.

Emitir un informe que contenga los resultados obtenidos del Examen Especial a la **LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR APLICANDO TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SALVADOR"**



Feg



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA"

### **Objetivos específicos.**

1. Determinar que la liquidación contable del proyecto se ha realizado con base a la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Ley SAFI), su Reglamento,
2. Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, Convenio de Prestación de Servicios para La Ejecución de Proyectos para el Área de Desarrollo Productivo Y Protección Forestal, financiado con fondos provenientes de la Privatización de FANTEL.
3. Corroborar que al finalizar la vigencia del Plan de Acción del proyecto, los fondos no utilizados hayan sido reintegrados y que la Institución ha procedido al cierre de cuentas bancarias.
4. Establecer que al cierre del proyecto no existan derechos y obligaciones pendientes de percibir o de pagar.

### **III. ALCANCE**

Realizamos examen especial a la Liquidación del Proyecto de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República; para tal efecto desarrollamos procedimientos sustantivos y de cumplimiento contenidos en el programa de auditoria con aplicación a las unidades siguientes: Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Unidad de Activo Fijo, Bodega general, Bodega de Insumos y Coordinación del Proyecto.

Con respecto al periodo de liquidación de proyectos, el 22 de agosto de 2019 recibimos del Contador Institucional Nota Ref. DN-14-16-1 emitida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en la cual se presenta Análisis a la Norma sobre Liquidación de los Proyectos, del Manual Técnico SAFI y anexa la propuesta de cambio a la Norma 2. LIQUIDACION DE PROYECTOS, habiéndose modificado de la siguiente manera: "Al término de la Ejecución de cada proyecto o grupo de proyectos, independientemente de la fecha o periodo de acuerdo con lo descrito en la Norma "Agrupaciones de datos Contables" Agrupación por tipo de Movimiento, Párrafo 5.



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CORDOVA"

En cumplimiento a nota Ref. DN-14-16-1 y consultas realizadas al Supervisor de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental asignado al CENTA, sobre la aplicación de la reforma relacionada anteriormente, **deberá considerarse la liquidación del proyecto para el próximo ejercicio fiscal.**

#### **IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.**

A continuación se presenta un resumen los principales procedimientos de auditoría realizados.

- Revisar que las cuentas contables del Estado de Situación Financiera hayan sido cerradas, es decir que no presentan saldos al 31 de octubre de 2019.
- Identificar el efectivo disponible y comparar el saldo con el Estado de Situación Financiera.
- Corroborar la totalidad de la ejecución presupuestaria a nivel de rubro de agrupación y específico de gastos, deducirlo del efectivo recibido y determinar los fondos que serán devueltos a FANTEL.
- Corroborar las entradas y salidas de efectivo del proyecto y compararlo con el saldo según el Estado de Situación Financiera.
- Verificar que el remanente de efectivo al finalizar la ejecución del proyecto haya sido reintegrado a FANTEL.
- Determinar que las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de fondos del proyecto hayan sido cerradas y con base a los respectivos acuerdos ejecutivos.
- Constatar la existencia de bienes depositados en la bodega general, bodega de insumos y encargado de combustible.



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA"

## V- RESULTADOS DEL EXAMEN.

Con base en los procedimientos desarrollados se notificaron las siguientes observaciones preliminares:

1. No se ha efectuado el reintegro en concepto de fondos no utilizados a FANTEL, por valor de: Ciento veintidós mil seiscientos tres 35/100 (\$ 122,603.35)
2. Falta amortización parcial del anticipo otorgado al Sr. Francisco Alberto Cruz Castillo por valor de: Seis mil doscientos sesenta y nueve 60/100 (\$ 6,269.60)
3. No se ha efectuado el cierre de las cuentas bancarias aperturadas en el Banco de Fomento Agropecuario.
4. Falta de transferencia a FANTEL en concepto de rendimientos financieros por valor de: setecientos tres 80/100, (\$ 703.80).
5. Falta de pago en concepto de retenciones por valor de: cuatrocientos ochenta y cinco 96/100, (\$ 485.96).
6. Bienes adquiridos con aplicación al proyecto permanecen depositados en bodega general.
7. Falta identificar la Fuente de Recurso en los informes financieros correspondientes al proyecto.

De acuerdo a los resultados de los procedimientos, se identificaron las siguientes condiciones:

**1. NO SE HA EFECTUADO EL REINTEGRO EN CONCEPTO DE FONDOS NO UTILIZADOS A FANTEL, POR VALOR DE: CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TRES 35/100 (\$ 122,603.35)**

Revisamos el Estado de Situación Financiera al 31 de octubre de 2019, del PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR APLICANDO TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SALVADOR y constatamos que el grupo de disponibilidades presenta saldo por valor de Ciento veintidós mil seiscientos tres 35/100 (\$ 122,603.35), los cuales no han sido reintegrados a FANTEL, a la cuenta M. de H. DGT-Subcuenta FANTEL – Desarrollo





CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA"

## **CRITERIO**

CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PROTECCIÓN FORESTAL PARA LOS AÑOS 2013-2014.

De conformidad al numeral 13 "Liquidación y Remanentes" del Convenio de Prestación de Servicios para la Ejecución de proyectos para el Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal para los años 2013-2014 se estableció: La entidad ejecutoria deberá liquidar cada proyecto, y los remanentes que hubiesen quedado deberán ser reembolsados a la cuenta de FANTEL R. de H. DGT –Subcuenta FANTEL-Desarrollo Forestal No. 221500105/00100104 aperturada en el Banco Central de Reserva de El Salvador.

## **CAUSA**

La deficiencia se origina porque la administración del CENTA, aún no ha reintegrado los fondos no utilizados a FANTEL, los cuales según el estado de situación financiera ascienden a \$122,603.35.

## **EFECTO**

El no haber reintegrado los fondos a la entidad cooperante, hace incumplir los términos establecidos en el Convenio, además de convertirse en activos ociosos y exponer estos recursos a uso indebido e irregularidades.

## **COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION**

La Tesorera Institucional Lic. Carmina Perez, en memorando Ref. UFI/TES 198-2019, del 30 de diciembre de 2019, expresa lo siguiente: En fecha 30 de diciembre 2019, se ha remitido en concepto de reintegro de proyecto Fortalecimiento de la Agricultura Familiar aplicando tecnologías sostenibles ante el cambio climático en El Salvador por valor de \$123.298.76. valor no coincide con el reportado en nota UAI/229/019 ya que por error



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA"

## COMENTARIOS DE AUDITORIA

En atención a los comentarios y evidencias proporcionados por la Tesorera Institucional, se corrobora la emisión de los siguientes cheques:

- No.7781631 a favor de Dirección General de Tesorería, en concepto de reintegro de saldo no utilizado durante la ejecución del proyecto por \$121,413.58, emitido el 30 de diciembre de 2019.
- No.781627 a favor de Dirección General de Tesorería, en concepto de aplicación de multa por incumplimiento, por \$703.80, emitido el 23 de diciembre de 2019.
- No.781627 a favor de Dirección General de Tesorería, en concepto de intereses generados por \$1181.37, emitido el 30 de diciembre de 2019.

Se debe considerar que la Tesorera Institucional ha realizado gestiones para saldar la disponibilidad financiera del proyecto ante el organismo cooperante, sin embargo no fue presentada evidencia que garantice que los fondos fueron recibidos por FANTEL, es por ello que **EL HALLAZGO SE MANTIENE.**

### **2. FALTA AMORTIZACIÓN PARCIAL DEL ANTICIPO OTORGADO AL SR. FRANCISCO ALBERTO CRUZ CASTILLO POR VALOR DE: SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE 60/100 (\$ 6,269.60)**

*Revisamos el Estado de Situación Financiera al 31 de octubre de 2019, del Proyecto e identificamos que presenta saldo en concepto de anticipo otorgado al Sr. Francisco Alberto Cruz Castillo, por valor de: Seis mil doscientos sesenta y nueve 60/100 (\$ 6,269.60), de acuerdo a información proporcionada por la Unidad Jurídica del CENTA, existe un proceso contra el Sr. Castillo, con lo cual se evidencia que el CENTA no gestiono oportunamente la ampliación de la garantía o en su defecto no hizo efectiva el cumplimiento de la misma.*

## CRITERIO



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAZ CORDOVA"

De acuerdo Adenda No.1 al Convenio se le adiciono a la cláusula 10 el literal g, el cual establece: En caso de las fianzas o garantías otorgadas en virtud de contratos de los proyectos incluidos en el anexo 2 denominado "Plan de Trabajo CENTA- FANTEL 2015-2017", aprobado por el consejo, CENTA deberá garantizarse de exigir a los contratistas la ampliación de la cobertura cuando el contrato se prorrogue, o el cobro de las mismas cuando exista incumplimiento, siempre de conformidad a lo establecido en la LACAP.

## **CAUSA**

La deficiencia se origina porque la administración del CENTA, no hizo efectiva la ampliación del periodo de vigencia de la garantía (s), y permitiendo que ésta venciera.

## **EFEECTO**

Siendo que no se hicieron efectivas las garantías en el periodo de su cobertura, el CENTA no garantizó el uso de los recursos del cooperante, con lo cual se ha expuesto ante el incumplimiento del contratista a no cumplir con la meta establecida, a resarcir con el patrimonio del CENTA o del personal de la Institución responsable del seguimiento y de los procesos administrativos además de generar dificultades para efectuar la liquidación contable del proyecto.

## **COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION**

El Coordinador del Proyecto Ing, Eleazar Torres, mediante nota sin número del 17 de diciembre de 2019, expresa lo siguiente: " Le informo que dicho caso paso a la Unidad Jurídica del CENTA, siendo la instancia correspondiente luego de incumplimiento de los contratos contraídos por el Sr. Castillo, Que el administrador de dichos contratos fue el Ing. Romeo Herrera de la Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego del MAG, institución que tenía a cargo la ejecución del componente forestal del proyecto. Que el Ing. Herrera siempre se mantuvo informando por escrito a la UACI el seguimiento de los contratos y la situación de incumplimiento por parte del Sr. Castillo agotándose los recursos luego de haberse aprobado una prorroga a los contratos haciendo que finalmente



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA"

## COMENTARIOS DE AUDITORIA

Vistos y analizados los comentarios del Coordinador del proyecto, además de lo estipulado en el Art. 10 literal K de la Ley LACAP, en donde se establecen entre las atribuciones del jefe UACI, la siguiente: "Exigir, recibir y devolver las garantías requeridas en los procesos que se requieran; así como gestionar el incremento de las mismas, en la proporción en que el valor y el plazo del contrato aumenten. Dichas garantías se enviarán a custodia de Tesorería Institucional. Debido a que el Jefe UACI, NO realizó las gestiones pertinentes a fin de garantizar a la Institución el uso de los recursos otorgados al Sr. Francisco Alberto Cruz Castillo, **EL HALLAZO SE MANTIENE**

## VI. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

No se han identificado recomendaciones de informes de auditoría emitidos por la Corte de Cuentas de la República, Firms Privadas y la Unidad de Auditoría Interna, relacionados con el presente examen.

## VII. RECOMENDACIONES

Recomendamos a la Junta Directiva, ordenar al Director Ejecutivo del CENTA, instruya al personal bajo su competencia en lo siguiente:

1. Que el Subgerente Financiero y Coordinadores de proyectos, en lo sucesivo deberán cumplir con la normativa legal y técnica aplicable a cada proyecto.
2. Que la Tesorera Institucional, realice de inmediato las remesas de los fondos no utilizados, de conformidad a lo establecido en el CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS PARA EL AREA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PROTECCION FORESTAL.



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

Fomento Agropecuario cuenta corriente No. 100-400-700563-5 MH-PRESIDENCIA- CENTA PAGO DE BIENES Y SERVICIOS FANTEL.

4. Ordene al Contador Institucional identificar en la información financiera la Fuente de Recursos de donde provienen los fondos, de conformidad a la normativa contable gubernamental.
5. Efectuar el reintegro a FANTEL en concepto del saldo de anticipo otorgado al Sr. Francisco Alberto Cruz Castillo, por \$6,269.60.

### **VIII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.**

De acuerdo a los procedimientos realizados en el Examen Especial a la "LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR APLICANDO TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SALVADOR", relacionados con nuestros objetivos, concluimos en lo siguiente:

1. Que la administración del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, ha realizado las adquisiciones en cumplimiento con lo establecido en la Ley de adquisiciones y Contrataciones (LACAP) y con la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (SAFI).
2. De acuerdo al balance de comprobación emitido al 31 de diciembre de 2019, confirmamos que no se identifican derechos pendientes de percibir ni obligaciones por pagar, correspondientes a los grupos 213 y 413 respectivamente.
3. Al 31 de diciembre de 2019, no se han identificados bienes depositados en bodega general, bodega de insumos, ni disponibilidad de combustible.



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA"

EL SALVADOR", ha sido elaborado para informar a la a la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Corte de Cuentas de la República.



DIOS UNION LIBERTAD

Eic. Francisco Edgardo Quintanilla  
Jefe Unidad Auditoría Interna



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CORDOVA"

**ANEXOS**  
**BALANCE DE COMPROBACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



**Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal**  
**BALANCE DE COMPROBACION**  
**Del 1 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2019**  
**(EN DOLARES)**

03/01/2020

Pag. 1 de 3

Proyecto : 5868 Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sostenibles Ante el Cambio Climatic

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
2	Recursos	424,219.36	695.41	0.00	424,914.77
21	Fondos	128,872.95	695.41	0.00	129,568.36
211	Disponibilidades	122,603.35	695.41	0.00	123,298.76
21109	Bancos Comerciales M/D	122,603.35	695.41	0.00	123,298.76
21109001	Banco Comerciales M	122,603.35	695.41	0.00	123,298.76
21109035	BFA Cta. Ah.200-400-805624-5 MH-Presidencia-Centa-Convenlo Ejecución P. Fantel	0.00	0.00	0.00	0.00
21109036	BFA Cta. Cte. 100-400-700563-5 MH-Presidencia-Centa-Pago de B y S. Fantel	0.00	0.00	0.00	0.00
212	Anticipos de Fondos	6,269.60	0.00	0.00	6,269.60
2121	Anticipos a Contratistas	6,269.60	0.00	0.00	6,269.60
21207014	Francisco Alberto Cruz Castillo	6,269.60	0.00	0.00	6,269.60
21207018	Omar Eduardo Henriquez Bonilla	0.00	0.00	0.00	0.00
21207025	Maqco, S.A. de C.V.	0.00	0.00	0.00	0.00
25	Inversiones en Proyectos y Programas	295,346.41	0.00	0.00	295,346.41
252	Inversiones en Bienes de Uso Público	295,346.41	0.00	0.00	295,346.41
25249	Servicios Técnicos y Profesionales	1,750.00	0.00	0.00	1,750.00
25249004	Servicios de Contabilidad y Auditoría	1,750.00	0.00	0.00	1,750.00
25269	Equipos Médicos y de Laboratorios	10,500.00	0.00	0.00	10,500.00
25269001	Equipos Médicos y de Laboratorios	10,500.00	0.00	0.00	10,500.00
25273	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	351,652.76	0.00	0.00	351,652.76
25273004	Maquinarias y Equipos	351,652.76	0.00	0.00	351,652.76
25291	Costos Acumulados de la Inversión	6,463,662.56	0.00	0.00	6,463,662.56
25291999	Costos Acumulados de la Inversión	6,463,662.56	0.00	0.00	6,463,662.56
25298	Depreciación Acumulada	203,407.73	0.00	0.00	203,407.73
25277	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	0.00	0.00	0.00	0.00
25298040	Obras de Infraestructura Diversa	39,767.81	0.00	0.00	39,767.81
25298069	Equipos Médicos y de Laboratorios	3,298.44	0.00	0.00	3,298.44
25298073	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	160,341.48	0.00	0.00	160,341.48
25299	Aplicación Inversiones Públicas	6,328,811.18	0.00	0.00	6,328,811.18
25299017	Proyecto Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sost.	6,328,811.18	0.00	0.00	6,328,811.18



**Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal**  
**BALANCE DE COMPROBACION**  
**Del 1 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2019**  
**(EN DOLARES)**

03/01/2020  
 Pag. 2 de 3

Proyecto : 5868 Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sostenibles Ante el Cambio Climatic

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
4	Obligaciones con Terceros	1,189.78	0.00	695.41	1,885.19
41	Deuda Corriente	1,189.78	0.00	695.41	1,885.19
412	Depósitos de Terceros	1,189.78	0.00	695.41	1,885.19
41201	Depósitos Ajenos	1,189.78	0.00	695.41	1,885.19
41201085	Banco de Fomento Agropecuario	0.02	0.00	0.00	0.02
41201131	Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización Antel (FANTEL)	703.80	0.00	0.00	703.80
41201935	Tesoro Público (DGT)	485.96	0.00	695.41	1,181.37
41254	Anticipo de Impuesto Retenido IVA	0.00	0.00	0.00	0.00
4121	Tesoro Publico (DGT)	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Sub Total Título</b>		<b>1,189.78</b>	<b>0.00</b>	<b>695.41</b>	<b>1,885.19</b>

**Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal**  
**BALANCE DE COMPROBACION**  
**Del 1 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2019**  
**(EN DOLARES)**

03/01/2020

Pag. 3 de 3

Proyecto : 5868 Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sostenibles Ante el Cambio Climatic

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
8	Obligaciones Propias	423,029.58	0.00	0.00	423,029.58
83	Gastos de Gestión	6,598,267.50	0.00	0.00	6,598,267.50
831	Gastos de Inversiones Públicas	6,328,811.18	0.00	0.00	6,328,811.18
83171	Proyectos y Programas de Fomento Agropecuario	6,328,811.18	0.00	0.00	6,328,811.18
83171017	Proyecto Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sost.	6,328,811.18	0.00	0.00	6,328,811.18
839	Gastos de Actualizaciones y Ajustes	269,456.32	0.00	0.00	269,456.32
83955	Ajustes de Ejercicios Anteriores	269,456.32	0.00	0.00	269,456.32
83955001	Ajustes de Ejercicios Anteriores	269,456.32	0.00	0.00	269,456.32
85	Ingresos de Gestión	7,021,297.08	0.00	0.00	7,021,297.08
856	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	2,021,297.08	0.00	0.00	2,021,297.08
85609	Transferencias Corrientes del Sector Externo	2,021,297.08	0.00	0.00	2,021,297.08
85609004	De Organismos Multilaterales	2,021,297.08	0.00	0.00	2,021,297.08
857	Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
85703	Transferencias de Capital del Sector Público	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
85703001	Transferencias de Capital del Sector Público	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
<b>Sub Total Título</b>		<b>423,029.58</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>423,029.58</b>
<b>Total</b>		<b>(0.00)</b>	<b>695.41</b>	<b>695.41</b>	<b>0.00</b>



*[Handwritten signature]*